En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

A nivel mundial, el crecimiento demográfico y económico ha provocado que la generación de residuos vaya en constante aumento, situación que a través del tiempo ha provocado impactos negativos sobre el medio ambiente, especialmente en las ciudades de países en desarrollo, debido a la falta de alternativas para dar un manejo eficiente y adecuado a dichos residuos.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial *"What a Waste-2018"*, las ciudades del mundo en el 2016 se generaron 2,01 billones de toneladas de residuos sólidos, cifra que según proyecciones va a ser de 3,4 billones para el año 2050, considerando que unos de los factores a tener en cuenta en el aumento de la generación de residuos son la riqueza (PIB) y el desarrollo de las ciudades. Adicionalmente, el mismo informe menciona que LAC para el 2016 se generó 231 millones de toneladas de residuos, representando el 11% del total en las ciudades el mundo; Colombia reporta para el año 2018 dispuso 30.973 toneladas diarias de residuos sólidos, y el Valle del Cauca 3.593 toneladas diarias presentadas al servicio público de aseo, lo que representa el 11,60% con respeto a todo el país (PGIRS,2021).

La gestión inadecuada de los residuos sólidos implicas impactos sanitarios y ambientales que podrían favorecer la proliferación de vectores como insectos y roedores, incidencia en la generación de gases efecto invernadero, disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios y así mismo, al no realizar la separación de los residuos sólidos y mezclarlos entre residuos orgánicos, inorgánicos, peligrosos y entre otros, disminuye el potencial de aprovechamiento de algunos tipo de residuos, lo que implica que estos residuos tengan que ir a disposición a final o se requiera realizar un tratamiento diferente que potencialice el aprovechamiento de los residuos.

Para Santiago de Cali en el año 2023, se reportó que los residuos del sector residencial, comercial, industrial e institucional en el área urbana envió a disposición final cerca de 1800 toneladas/día de acuerdo con la información suministrada por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EMSIRVA E.S.P. y a través de la caracterización de residuos sólidos suministrada por la UAESP en el año 2019, se dio a conocer que la Producción Per Cápita general para Santiago de Cali es de 0,44 kilogramos/habitante – día, y que la generación por categoría de residuos señala que más del 50% corresponde a residuos sólidos orgánicos.

Este panorama indica que es primordial ejecutar acciones que permitan dar soluciones integrales a la problemática de la gestión inadecuada de residuos sólidos, garantizando y fortaleciendo tecnologías para el aprovechamiento de los residuos, considerando especialmente el potencial de los residuos sólidos orgánicos dadas sus características biodegradables y su potencial aprovechamiento en actividades agroindustriales, principalmente en sectores donde hace parte de actividades integrales como proyectos educativos, comunitarios y productivos dónde los productos resultantes de las tecnologías implementadas pueden utilizarse en huertas y cultivos propios y puedan comercializarse, buscando que desde la generación de los residuos sólidos, se fortalezcan procesos de educación ambiental y económica circular, la cual busca que el valor de los productos y materiales se mantengan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo.

Producto de las experiencias previas, la UAESP ha definido que un factor importante para la aplicación de estrategias de aprovechamiento in situ, es el alto compromiso y capacitación por parte de los actores involucrados, así como también de sistemas, herramientas y materiales adecuados para implementación de la alternativa, toda vez que, de no realizar el procedimiento apropiado se generan condiciones que pueden concluir en la no continuidad de los procesos de aprovechamiento, una de estas condiciones puede ser el entrar en descomposición anaeróbica de los residuos, lo que genera malos olores y vectores. Por lo cual desde el año 2019 la UAESP ha apoyado la implementación tecnologías de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en grandes generadores de residuos y comunidades, entregando hasta el momento un total de ciento cinco (105) composteras de diferente capacidad para el aprovechamiento in situ de los residuos sólidos orgánicos, que para el año 2023 permitieron aprovechar cerca trescientas quince (315) toneladas de residuos orgánicos.

En ese sentido para la actual vigencia se tiene un meta de 25 instituciones educativas oficiales impactadas, por lo cual se presenta la necesidad de suministrar composteras y kits de compostaje para fomentar el aprovechamiento de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

residuos orgánicos en Santiago de Cali. Mediante este proyecto se encauza la gestión de los residuos sólidos orgánicos a las políticas públicas nacionales encaminadas a generar una transición hacia una economía circular, como lo es la política pública de gestión integral de residuos sólidos y la política nacional de cambio climático. Estas composteras además de servir como herramienta de apoyo para aprovechar los residuos sólidos orgánicos generados, se presentan como una herramienta que contribuye a los procesos educativos al interior de las Instituciones Educativas (IE), considerando la posibilidad de evidenciar, estudiar e interiorizar la importancia de los procesos físicos, químicos y biológicos que tienen lugar al interior de estas composteras y como contribuyen al desarrollo de estrategias enmarcadas en la educación ambiental.

Por todo lo anterior este proyecto tiene un impacto sanitario y ambiental importante, a continuación, se señalan las veinticinco (25) IE priorizadas para la presente contratación:

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE) CATALOGADAS COMO GRANDES GENERADORES	DIRECCIÓN	BARRIO	CO CORRE
1	EUSTAQUIO PALACIOS - SEDE CENTRAL	CARRERA 52 NO 2 - 51	LIBERTADORES	
2	EUSTAQUIO PALACIOS - SEDE FRAY CRISTOBAL DE TORRES	CRA 48 CALLE 14 OESTE	ALBERTO LLERAS CAMARGO	
3	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - SEDE CENTRAL	CRA 7S BIS CALLE 72 Y 73	ALFONSO LOPEZ I	
4	SANTA LIBRADA SEDE CENTRAL	CL 7 # 14A - 106	JUAN BOSCO	
5	EVA RIASCOS SEDE CENTRAL	TRANSVERSAL 25 DG 26-29	VILLANUEVA	
6	SIETE DE AGOSTO - SEDE ELEAZAR LIBREROS	DIAGONAL 12 72A 117	7 DE AGOSTO	
7	NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI - JOAQUIN CAICEDO Y CUERO	CRA 36 NO, 12C 00	OLIMPICO	
8	PEDRO ANTONIO MOLINA - SAN LUIS	CARRERA 1B3 CALLE 72	SAN LUIS	
9	CARLOS HOLGUIN LLOREDA – SANTA ELENA	CALLE 23 #32A-79	GUABAL	
10	ANTONIO JOSE CAMACHO	CRA 16 NO. 12-00	GUAYAQUIL	
11	LA LEONERA	N/A	CORREGIMIENTO LA LEONERA	CORREG LE
12	EL SALADITO	N/A	CORREGIMIENTO EL SALADITO	CORREG SAL
13	JUAN PABLO II - SEDE PORTETE DE TARQUI	CALLE 1 OESTE CARRERA 73 -00	LOURDES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	14	CIUDAD MODELO SEDE LA PRIMAVERA	CRA 35 # 34C - 21	CIUDAD MODELO		11
	15	JOSE MARIA CARBONEL	CALLE 13 NO. 32-88	COLSEGUROS		10
	16	CIUDAD DE CALI SEDE CENTRAL	CALLE 30 CRA 25 - 00	PRADOS DE ORIENTE		11
	17	AGUSTIN NIETO - SEDE MARINO RENJIFO SALCEDO	CLL 26C NO. 44 00	VILLA DEL SUR		11
	18	MONSEÑOR RAMON ARCILA - SEDE PUERTA DEL SOL IV Y V	CALLE 108 DIAG 28G	PUERTAS DEL SOL IV - V		14
	19	LLANO VERDE SEDE PRINCIPAL	CRA 47 NO 57 - 30	LLANO VERDE		15
	20	LLANO VERDE SEDE SAN LUIS	CALLE 72 C NO 1A2 - 49	SAN LUIS		6
	21	LLANO VERDE SEDE INVICALI	CARRERA 23 NO 120F 22	INVICALI DESEPAZ		21
	22	NELSON GARCÉS VERNAZA	CRA 28 D ENTRE CALLES 123 Y 124 ESQUINA	POTRERO GRANDE		21
	23	IEO PEDRO ANTONIO MOLINA - TRES DE JULIO	CARRERA 1H #71 - 58	La Rivera I		6
	24	IEO INEM SEDE PABLO EMILIO CAICEDO	Carrera 5N Diagonal 7N-39	Paso del Comercio		4
	25	IEO INEM SEDE CECILIA MUÑOZ RICAURTE	Cra 8 N Calle 77 Floralia	Floralia		4

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

"ADQUIRIR COMPOSTERAS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN GRANDES GENERADORES".

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

Entregar los siguientes elementos:

a) 25 composteras con las siguientes características técnicas:

- Capacidad mínima de 1.000 litros de residuos sólidos orgánicos.
- El diseño de las composteras debe contemplar los siguientes detalles técnicos y el plano que a continuación se muestra:

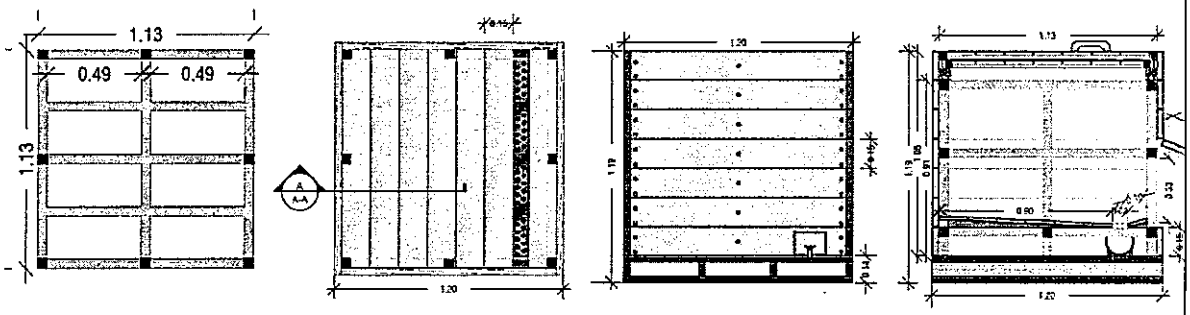
REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MATERIAL
Pasador Tipo cerrojo contra robo tamaño mínimo 3´´.	4 por cada puerta Inferior (2 para ajuste cerrada y 2 para ajuste puerta abierta).	Acero Inoxidable o aluminio Inoxidable.
Bisagras para puerta pesada 4´´	Mínimo 3 por cada puerta inferior.	Acero inoxidable, calibre mínimo 4mm.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Kit Riel y rodamiento metálico tipo piso ranura en V para corredera horizontal.	2	Aluminio Inoxidable o acero Inoxidable. Alt max: 6cm Rueda +Riel.
Recubrimiento interno, mínimo dos manos o (3mm) de pintura epóxica base agua de aplicación en frío.	4,5m2	Pintura epóxica base agua.
Sellador de juntas adhesivo en cada dilatación entre tabla y tabla.	22m Lineales	Sellador adhesivo elástico.
Babeta tipo cenefa en los tres bordes internos laterales inferiores y posterior inferior.	4m Lineales	Cinta solapa o relleno impermeabilizante
Estiba doble de cuatro vigas Dim: 120cm x 120cm Carga mín: 1,5Ton Cant: 1/módulo.	1	Madera plástica
Canaleta en corte a mediacaña para recolección de lixiviados con sistema de rodamiento lineal para extracción. Dim: Diametro mínimo: 6``, largo: 1.13 o según medida final de rejilla."	1	PVC o a convenir.
Grifo PVC simple con adaptación para extracción de lixiviados.	1	PVC
Entramado estructural en listón cuadrado o rectangular Sección mínima: 5cm.	24m Lineales Aprox	Madera plástica.
Puertas superiores corredizas traslapables, en tablas de grosor max 2.5cm, confinadas por listón de 4x4cm y reforzadas en la parte inferior por listón de 3x2cm. Dim: 1.3 m² aprox.	2	Madera plástica reciclada o WPC seleccionadas, rectificadas y cepilladas para acabado óptimo a la vista.
Listones apoyo para pendiente de entablado del piso con corte longitudinal triangular según medida acordada.	10	Madera plástica.
Agarradera puerta. Material: Madera plástica o material acorde. Largo min: 20cm	1 en cada extremo de las puertas superiores.	Material acorde al diseño propuesto (WPC, madera plástica, aluminio)
Revestimiento vertical en tablas de Madera plástica reciclada o WPC seleccionadas, rectificadas y cepilladas para acabado óptimo a la vista. Color: A convenir. Ancho: 15cm o a convenir según diseño. Espesor min: 2.5cm Espesor max: 4cm	5m² aprox.	Madera plástica reciclada o WPC seleccionadas, rectificadas y cepilladas para acabado óptimo a la vista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla con orificios tipo rejilla elaborados según planimetrías asegurando que los vanos no coincidan con las vigas estructurales inferiores. Dim: 1.13x0.8x0.3m	1	Madera plástica.
Revestimiento suelo en entablado de madera plástica. Ancho: 15cm o a convenir según diseño. Espesor min: 3cm Espesor max: 4cm	1,28 m²	Madera plástica.



PLANTA ENTRAMADO ESTRUCTURAL | PLANTA ENTABLADO SUELO | VISTA LATERAL | CORTE TRANSVERSAL A - A'

Nota: El contratista deberá entregar un diseño y prototipo de la compostera, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato, previo a la entrega de estas en las instituciones educativas.

b) 25 kits de compostaje compuestos cada uno por:

- Una (1) pala metálica.
- 4 canastillas de maduración plásticas estándar con lámina lisa en el fondo, que tenga como mínimo las siguientes medidas (Largo 60 cm, ancho 40cm, alto 25cm).
- Una (1) zaranda de mano con dimensiones largo 80 cm y ancho 80 cm.
- 2 bultos de aserrín-viruta.
- Manual operativo de la compostera

El contratista asume, en todo caso, la totalidad de los costos logísticos y de transporte de los elementos, insumos, herramientas y personal dispuesto para la ejecución del presente contrato hasta cada uno de los puntos en los que se encuentran las veinticinco (25) instituciones educativas a impactar:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE) CATALOGADAS COMO GRANDES GENERADORES	DIRECCIÓN	BARRIO	COMUNA / CORREGIMIENTO
1	EUSTAQUIO PALACIOS - SEDE CENTRAL	CARRERA 52 NO 2 - 51	LIBERTADORES	19
2	EUSTAQUIO PALACIOS - SEDE FRAY CRISTOBAL DE TORRES	CRA 48 CALLE 14 OESTE	ALBERTO LLERAS CAMARGO	19
3	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - SEDE CENTRAL	CRA 7S BIS CALLE 72 Y 73	ALFONSO LOPEZ I	7
4	SANTA LIBRADA SEDE CENTRAL	CL 7 # 14A - 106	JUAN BOSCO	3
5	EVA RIASCOS SEDE CENTRAL	TRANSVERSAL 25 DG 26-29	VILLANUEVA	12
6	SIETE DE AGOSTO - SEDE ELEAZAR LIBREROS	DIAGONAL 12 72A 117	7 DE AGOSTO	7
7	NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI - JOAQUIN CAICEDO Y CUERO	CRA 36 NO, 12C 00	OLIMPICO	10
8	PEDRO ANTONIO MOLINA - SAN LUIS	CARRERA 1B3 CALLE 72	SAN LUIS	6
9	CARLOS HOLGUIN LLOREDA – SANTA ELENA	CALLE 23 #32A-79	GUABAL	10
10	ANTONIO JOSE CAMACHO	CRA 16 NO. 12-00	GUAYAQUIL	9
11	LA LEONERA	N/A	CORREGIMIENTO LA LEONERA	CORREGIMIENTO L LEONERA
12	EL SALADITO	N/A	CORREGIMIENTO EL SALADITO	CORREGIMIENTO E SALADITO
13	JUAN PABLO II - SEDE PORTETE DE TARQUI	CALLE 1 OESTE CARRERA 73 -00	LOURDES	18
14	CIUDAD MODELO SEDE LA PRIMAVERA	CRA 35 # 34C - 21	CIUDAD MODELO	11
15	JOSE MARIA CARBONEL	CALLE 13 NO. 32-88	COLSEGUROS	10
16	CIUDAD DE CALI SEDE CENTRAL	CALLE 30 CRA 25 - 00	PRADOS DE ORIENTE	11
17	AGUSTIN NIETO - SEDE MARINO RENJIFO SALCEDO	CLL 26C NO. 44 00	VILLA DEL SUR	11
18	MONSEÑOR RAMON ARCILA - SEDE PUERTA DEL SOL IV Y V	CALLE 108 DIAG 28G	PUERTAS DEL SOL IV - V	14
19	LLANO VERDE SEDE PRINCIPAL	CRA 47 NO 57 - 30	LLANO VERDE	15
20	LLANO VERDE SEDE SAN LUIS	CALLE 72 C NO 1A2 - 49	SAN LUIS	6
21	LLANO VERDE SEDE INVICALI	CARRERA 23 NO 120F 22	INVICALI DESEPAZ	21
22	NELSON GARCÉS VERNAZA	CRA 28 D ENTRE CALLES 123 Y 124 ESQUINA	POTRERO GRANDE	21
23	IEO PEDRO ANTONIO MOLINA - TRES DE JULIO	CARRERA 1H #71 - 58	La Rivera I	6
24	IEO INEM SEDE PABLO EMILIO CAICEDO	Carrera 5N Diagonal 7N-39	Paso del Comercio	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	25	IEO INEM SEDE CECILIA MUÑOZ RICAURTE	Cra 8 N Calle 77 Floralia	Floralia		4

Nota: Es posible que alguna de las instituciones educativas se cambie por motivos de incumplimiento en los compromisos con las instituciones, en el caso en que se presente dicha situación, la UAESP informará al contratista previo al transporte de los elementos, insumos y herramientas, en todo caso el contratista asume, la totalidad de los costos logísticos y de transporte.

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	16821
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	Teniendo en cuenta los tiempos de contratación y perfeccionamiento, la adquisición de composteras y kits de compostaje se requiere iniciar en el mes de octubre.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Se anexa cadena de valor del proyecto de inversión *BP-26005317 Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en grandes generadores y grupos comunitarios en Santiago de Cali*
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/a
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Si _____ No __X_____ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

FIRMA DEL MISIONAL AL QUE LE ASISTE LA NECESIDAD:

SOFIA GABRIELA MOLANO GOYES
Contratista
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
Walter Camilo Murcia Lozano
Director Técnico UAESP

Responsables:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rol financiero,

LUZ JOHANNA MARINEZ CASTILLO
Cargo: Contratista

Rol técnico,

SOFIA GABRIELA MOLANO GOYES
Cargo: Contratista

Rol Jurídico,

YESSICA DANIELA MILLAN
Cargo: Contratista

Proyectó: SOFIA GABRIELA MOLANO GOYES– Contratista UAESP
Revisó: JUAN DAVID OSPINA BOLAÑOS – Contratista UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.